

Coronel Oviedo, 19 de diciembre de 2024.-

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional

Director Nacional de Contrataciones Públicas

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto 9823/2023 “Que reglamenta la Ley 7021 De Suministro y Contrataciones Públicas” y demás normativas afines, me dirijo a Usted a fin de remitir el reporte de incidencia del proceso de referencia.

En este sentido, los procesos similares que se han venido ejecutando en años anteriores y sus porcentajes de ejecución han sido los siguientes:

Año	ID	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	% Ejecución
2024	450747	Contratación de Alimentación Escolar – Programa de Hambre Cero del Dpto. de Caaguazú en Distritos de RI3 Corrales, Yhú y Tembiaporá 2024-2027 Plurianual - Ad Referéndum.	18%*
2024	439.588	Provisión de Almuerzo Escolar - Ad Referéndum	49% *
2023	403700	Provisión de Almuerzo Escolar 2022 – 2023	99,98%
2022	412.016	Provisión de Almuerzo Escolar bajo la modalidad de alimentos preparados en escuela (cocinando)	99,96%
2020	373952	Provisión de Almuerzo Escolar bajo la modalidad de alimentos preparados en escuela (cocinando)	99%

- ID N° 439.588 fue rescindido de mutuo acuerdo entre las partes y a la fecha se encuentra publicado en el SICP. *
- ID N° 450747, sigue vigente y se ejecutará hasta el próximo mes de julio de 2027. Este contrato se refiere a la ejecución del Programa Hambre Cero de los distritos de RI3 Corrales, Yhú y Tembiaporá (Distritos priorizados del Departamento de Caaguazú).*
- Este llamado se realiza para poder cumplir con los 19 distritos restantes del Dpto. y así poder dar cobertura de servicio del 100% a los estudiantes del Departamento de Caaguazú, en el marco del Programa Hambre Cero.-

Atentamente.



Mario Arce Martínez
Abg. Mario Arce Martínez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

#EsHoraDeCrecer

www.gobernaciondelcaaguazu.gov.py

MISION

El Gobierno Departamental desarrolla sus acciones en coordinación con las instituciones públicas nacionales y distritales, en reciprocidad con el sector privado como constante para el desarrollo, enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eficiente y eficaz, como mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo el desarrollo del departamento con la mira fija en el bien común.

VISION

El Gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, busca preservar y proteger el medio ambiente con políticas públicas efectivas, coordinar acciones interinstitucionales para mejorar la calidad socioeconómica de los habitantes, acompañar e incentivar la producción en las fincas familiares de consumo y renta y otorgar garantías a las industrias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamental, con una organización adecuada, con funcionarios capacitados y con un compromiso social con transparencia e igualdad de oportunidad.